

CONCURSO PUBLICO CONTRATACION TEMPORAL PERSONAL INVESTIGADOR	 Universidad Zaragoza 1542	CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO
---	---	---

Nº PROCEDIMIENTO	PUI 2017-223	Nº PLAZAS CONVOCADAS	
------------------	--------------	----------------------	--

CATEGORÍA	N3.1 - INVESTIGADOR INICIADO	F. CONVOCATORIA	27/11/2017
DEPARTAMENTO	INGENIERÍA MECÁNICA		
CENTRO	Escuela de Ingeniería y Arquitectura		

ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada el (indicar lugar y fecha) **12 de DICIEMBRE de 2017 en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura**, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

Apartado 1 – Formación académica: hasta 30 puntos
 Máster universitario en energías renovables y eficiencia energética (expediente) hasta 30 puntos

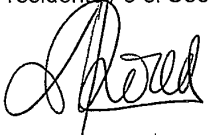
Apartado 2 – Experiencia Investigadora: hasta 45 puntos
 En el campo de Power Gas:
 Participación en proyectos de investigación hasta 20 puntos
 Publicaciones hasta 15 puntos
 Participación en congresos hasta 10 puntos

Apartado 3 – Otros méritos: hasta 25 puntos
 Conocimiento acreditado del idioma inglés hasta 10 puntos
 Conocimiento acreditado de otros idiomas hasta 5 puntos
 Uso de software específico, afín a la temática de investigación hasta 5 puntos
 Premios, estancias de investigación hasta 5 puntos

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.4 de la convocatoria.

En ZARAGOZA, a 12 de DICIEMBRE de 2017


El Presidente/ o el Secretario



Fdo.: **LUIS M ROMEO**



Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/14a638c96e624f9dd443e7db58dd419d>

CSV: 14a638c96e624f9dd443e7db58dd419d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Copia auténtica electrónica de documento papel		Fecha	
Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 409399		/14/12/2017 12:39	